

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0052822/2018

Córdoba, 26 DIC 2018

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante MARIANELA MICHELLE MORA Matrícula N°38809317, con el motivo de sus estudios cursados durante el primer semestre del año 2018 en la Universidad de Cuenca, Ecuador, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo (UNCM), y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado dos (2) materias semestrales de noventa y seis (96) y trescientos veinte (320) horas en la Universidad de Cuenca, con sus equivalentes calificaciones según la escala utilizada por la UNC: 1. "Procesos Psicosociales Intrapersonales" con una calificación de 94 Sobresaliente que equivale a nueve (9); 2. "Prácticas Pre-Profesionales" con una calificación de 89/ Muy buena que equivale a ocho cincuenta (8,5), todas las cuales se detallan en el certificado analítico incluido en el expediente.

Que las asignaturas cursadas suman un total de 416 horas.

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada.

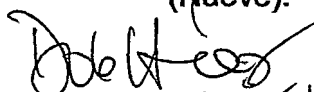
Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad, donde consta que tiene aprobado hasta cuarto año de la carrera de Lic. En Psicología correspondiente al Plan 1986R.


Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación presentada y consideran que corresponde reconocer como materias electivas las materias realizadas por la estudiante, ya que las mismas resultan pertinentes para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer a la estudiante MARIANELA MICHELLE MORA las siguientes las siguientes asignaturas como materias electivas no permanentes del Plan 1986R de la Licenciatura en Psicología: 1. "Procesos Psicosociales Intrapersonales" como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 9 (Nueve); 2. "Prácticas Pre-Profesionales" como ELECTIVA de 60h, con una calificación de 9 (Nueve).


Dra. Dolores Hernández
Prosecretaria de RRH
FD- UNC


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

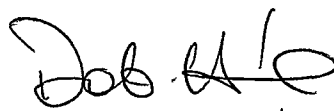
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp-unc: 0052822/2018

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1987


Dad. Dolores Hernández
Prosecretaria de RRH
FR-UNC




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología